

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

262 ZARAGOZA

D^a. Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 672/15-C, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0000496

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 22/12/2015.

4.- Deudor: "Hostelshop, S.L.", C.I.F. B50941103, con domicilio social en Zaragoza, calle Sanclemente, nº 25, 4º B, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2849, folio 78, hoja Z-32098.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150056199-1